CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 OCT 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....9:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresistas de la República que suscribe, Alejandro Enrique Cavero Alva, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de la facultad que le confiere el literal f del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

Considerando:

Que, el 1° de octubre de 1790 Jaime Bausate y Mesa fundó el primer diario peruano en circular en territorio del virreinato español, el Diario de Lima.

Que, en el año 1950, durante el Primer Congreso Nacional de la Federación de Periodistas del Perú, don Antenor Orrego Espinoza, cronista, poeta, ensayista, abogado, senador de la república y rector de la Universidad Nacional de Trujillo propuso instaurar el 1° de octubre de cada año como Día del Periodista.

Que, en 1953 el gobierno del General Odría oficializó la fecha mediante el Decreto Supremo 2521, y cobró fuerza de ley el 19 de enero de 1989 con la promulgación de la ley 25001.

Que, mediante la ley 23221, promulgada un 1 de octubre se creó el Colegio de Periodistas del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión periodística sin perjuicio de las otras entidades gremiales o sindicales de periodistas amparadas por la Constitución.

Que, dentro de dentro de estas organizaciones gremiales, existen círculos de periodistas que agrupan a los redactores, columnistas diagramadores, dibujantes, reporteros gráficos, locutores y otros profesionales de los medios de prensa del país y oficinas especializadas del estado.

Que, uno de estos círculos es el de los cronistas que cubren las actividades del Congreso de la Republica, debiendo asistir durante largas horas a comisiones, sesiones de pleno y otras similares.

Que, la invalorable acción de la prensa a través de sus periodistas es la que permite a la población tener un conocimiento serio, exacto y oportuno de los sucesos acontecidos.

Que, los periodistas realizan una abnegada labor, incluso en las condiciones más adversas, teniendo por delante su misión y compromiso con la información y la verdad.

POR TANTO,

El Congreso de la República acuerda:

Primero.- Extender un caluroso saludo y felicitación a todos los periodistas del Perú y en especial al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú por la extraordinaria labor que realizan brindando información veraz y oportuna a toda la población.

Segundo.- Transcribir y remitir la presente moción de saludo al Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios, Señor Dante Alva Alva y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a todos los cronistas parlamentarios.

Lima, 30 de setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2021 17:00:08-0500